



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.760.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SR.
ERWIN MUÑOZ PACHECO
Y OTROS.

LAJA, 26 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 192 de fecha 25.08.15 del Director (R) del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Vigilantes de las Unidades Educativas y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de agosto 2015:

Sr. Erwin Muñoz Pacheco	20,00 hrs.
Sr. José Concha Carrillo	16,00 hrs.
Sr. Fermín Osses Cifuentes	23,00 hrs.
Sr. Juan Riveras Alegría	12,00 hrs.
Sr. José Cerda Isla	16,00 hrs.
Sr. Luis Parra Inostroza	08,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM!

José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE